



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2022		
Hora de inicio:	14:30 horas	Hora de finalización:	15:00 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA – 0741 AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 133 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador Cesap
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico
- ✓ TEM. Erika Paola Beltrán Bracho - Evaluador Financiero
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gomez- Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental
- ✓ PRS Clara Yamile Rojas - Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 14:30 horas del día 01 de diciembre de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 133 2022, cuyo objeto es servicio de ambulancia y área protegida para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, nombrados mediante resolución N.º 579 del 25 de noviembre del 2022; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta No. 0733 del 29 de noviembre de 2022, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2022-036018 ADMON SOPOR– 29.25 El evaluador jurídico Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 133 2022 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 133 2022**, cuyo objeto es “**SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**”, se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

PROPUESTA: EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS
NIT 800.126.785-7

ACTA – 0741 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 133 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Nº	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta		X Fol.
2	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 31-44	
3	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales		X Fol.
4	Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 53-66	
5	Compromiso Anticorrupción		X Fol.
6	Certificación Bancaria	X Fol. 45	
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X Fol. 86	
8	Verificación del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	X Fol. 47	
9	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X Fol. 46	
10	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X Fol. 48	
11	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC		
12	Autorización para Notificación Electrónica		X Fol.
13	Autorización Tratamiento de Datos		X Fol.
14	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades		X Fol.

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS NIT 800.126.785-7 **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 133-2022**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2022-036277 ADMIN - GRUFI– 29.25 El evaluador económico-financiero Erika Paola Beltran Bracho realiza evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 133 2022 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso **PN CESAP MIC-133 - 2022**, el cual tiene por objeto **“SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**, entregado por la empresa **EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS Nit. 901.416.789-7**, me permito remitir la respectiva evaluación económica.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO	% DESCUENTO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO Y DESCUENTO
1	SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA, Prestar servicio de atención médica inmediata en sitio o área designada como área protegida, donde el equipo de profesionales se desplazará a brindar asistencia inmediata oportuna y traslado medico cuando sea necesario. Este servicio de asistencia médica inmediata debe cubrir todos los casos de emergencias y urgencias médicas que ocurran dentro de la institución y cubre a todas aquellas personas que se encuentran dentro de dicha área (servidores públicos, usuarios, proveedores, visitantes y en general,	MENSUALIDAD	\$1.400.000,0	0,0%	\$ 1.400.000,00

ACTA – 0741 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 133 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	cualquier persona que se encuentre dentro de las instalaciones del CESAP).				
2	SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA, Servicio de acompañamiento con ambulancia básica por horas según la solicitud del Centro Social de Agentes y Patrulleros (tripulada por un paramédico y un enfermero).	HORA	\$165.000	0,0%	\$ 165.000,00
VALOR TOTAL					\$ 34.000.000,00

CONCEPTO: El oferente CUMPLE debido a que valor no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, incluido IVA y cumple con las condiciones de participación propuestas. Cabe mencionar que el proveedor no ofrece descuento para este proceso de contratación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022- 036093 ADMON-SOPOR – 29.25 la Evaluadora Técnica PRS Clara Yamile Barragan realiza evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 133 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. EMERMÉDICA SA SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS, NIT: 800.126.785-7, dentro del proceso No. PN-CESAP-MIC 133 - 2022, cuyo objetivo del contrato es **"SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**, así:

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA , Prestar servicio de atención médica inmediata en sitio o área designada como área protegida, donde el equipo de profesionales se desplazará a brindar Asistencia inmediata oportuna y traslado medico cuando sea necesario. Este servicio de asistencia médica inmediata debe cubrir todos los casos de emergencias y urgencias médicas que ocurran dentro de la institución y cubre a todas aquellas personas que se encuentran dentro de dicha área (servidores públicos, usuarios, proveedores, visitantes y en general, cualquier persona que se encuentre dentro de las instalaciones del CESAP).	MENSUALIDAD		NO
2.	SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA , Servicio de acompañamiento con ambulancia básica por horas según la solicitud del Centro Social de Agentes y Patrulleros (tripulada por un paramédico y un enfermero).	HORA		NO

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS VERIFICABLES				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante y/o	Certificación escrita y firmada por el representante	Al momento de presentar la oferta	NO	

ACTA – 0741 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 133 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	distribuidor de los productos ofertados. Esto podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico	legal.			
2	<p>EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia especificada en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentran relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación la(s) cual(es) deberá(n) contener:</p> <p>. Nombre o razón social del contrato</p> <ol style="list-style-type: none"> Objeto del contrato. Número del contrato. Valor total del contrato en pesos. Plazo de ejecución. Fecha de inicio de contrato. Fecha de terminación de contrato. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) 	Certificación escrita	Al momento de presentar la oferta	NO	
3	VALORES ADICIONALES: El oferente no podrá cobrar ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato.	Certificación escrita	Al momento de presentar la oferta	NO	
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente al cumplimiento de la ejecución del contrato y las fechas solicitadas para la atención.	Certificación escrita	Al momento de presentar la oferta	NO	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ÁREA PROTEGIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Atención las 24 horas del día, 7 días a la semana.		NO
2	El servicio no tendrá límite de uso.		NO
3	No contará con costos adicionales por asistencia médica.		NO
4	Debe contar con vehículos aptos para el traslado y habilitados por la Secretaría distrital de Salud según Resolución 1441/2013.		NO
5	Realizará exámenes de emergencia como: electrocardiogramas, glucómetro, sin límites de uso, ni exclusión por edad y enfermedad, para toda persona que se encuentre dentro del área geográfica del centro Social de Agentes y Patrulleros "CESAP" Decreto 919 de 1989, Resolución 1016 de 1989, Resolución 1802 de 1989 y demás normas que tengan relación con el tipo de servicio requerido.		NO
6	Atención directa y personalizada en caso de emergencia, urgencia y/o accidente laboral		NO
7	Atención telefónica asistida al momento de cualquier evento hasta la llegada del personal médico.		NO
8	Disponibilidad de respuesta telefónica de 3 minutos al presentarse un evento		NO
9	Disponibilidad de respuesta de la ambulancia de 15 minutos si el evento es grave y compromete la vida de la persona.		NO
10	Disponibilidad de respuesta de la ambulancia de 5 a 30 minutos si el evento no es grave y no compromete la vida de la persona. Según estándares establecidos por la Secretaría de Salud.		NO
11	Dotación de ambulancias de última tecnología, dotada con los elementos y personal capacitado y necesario para atender las urgencias y/o Emergencias que den lugar al objeto del contrato.		NO
12	Suministro de insumos y medicamentos durante la atención sin cobro adicional.		NO
13	Capacidad de resolución de los equipos de trabajo, mediante el modelo de atención con médico y auxiliar de enfermería, facilitando y garantizando una atención más completa.		NO

ACTA – 0741 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 133 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

14	Acompañamiento a tres eventos masivos con unidad móvil medicalizada y personal profesional capacitado para tender situaciones de urgencias Y/O emergencias.		NO
15	Entregar mensualmente un informe consolidado de los casos atendidos, que contenga como mínimo la siguiente información: Fecha de solicitud, nombre completo del paciente, documento de identidad, categoría (afiliado, beneficiario, invitado, funcionario, proveedor, etc.), hora de recepción de solicitud en la línea de atención, hora de atención de la emergencia y/o urgencia, resumen de la sintomatología, valoración y procedimientos realizados, en caso que el paciente requiera traslado se indicará la información concerniente al mismo: Datos del centro asistencial, hora de llegada y demás información que se estime pertinente.		NO
16	En caso de requerir el servicio de traslado en ambulancia de una persona (servidor público, proveedor, visitante, entre otros), esta deberá contar con el personal calificado, requerido, medicalizada, dotadas con material descartable, medicamentos específicos, oxígeno, camillas especiales, monitor cardíaco, desfibrilador, electrocardiógrafo, férulas para inmovilización de fracturas, cuello para trauma vertical, suturas Etc.		NO
17	Brindar tres (4) espacios de formación dirigidas a los servidores públicos del CESAP en temas de: primeros auxilios, de ocho (8) horas sin costo alguno, como medida de promoción y prevención de salud.		NO
18	Realizar 3 jornadas y Brigadas de salud con el fin de realizar tamizajes para la identificación de Riesgos en la salud a servidores públicos del CESAP, asistidos por un profesional de la salud, sin costo alguno, como medida de promoción y prevención.		NO
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBULANCIA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Unidad de traslado de pacientes, con tecnología intermedia y capacidad de respuesta en situaciones de gravedad baja o intermedia. Cumple con lo dispuesto por el Gobierno Nacional, para dotación de vehículos de traslado de pacientes así:		NO
2	TALENTO HUMANO: - Tecnólogo en atención pre hospitalario o auxiliar de enfermería. - Conductor con capacitación en primeros auxilios.		NO
3	DOTACIÓN: -Camilla principal con sistema de anclaje. -Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente. -Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular. -Atril porta suero de dos ganchos. -Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. -Tensiómetro adulto. -Tensiómetro pediátrico. -Fonendoscopio adulto. -Fonendoscopio pediátrico. -Pinzas de Maguill. -Tijeras de material o corta toda. -Termómetro clínico. -Perilla de succión. -Riñonera. -Pato mujeres. -Pato hombres. -Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto. -Manta térmica aluminizada. -Sistema de oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos. -Sistema portátil de oxígeno de mínimo 0.5 metros cúbicos. -Aspirador de secreciones eléctrico con sondas de varios tamaños. -Inmovilizadores cervicales graduable adulto (2) y pediátrico. -Inmovilizadores laterales de cabeza, férulas de plástico o maleables para el brazo, antebrazo, pierna y pie; vendas de algodón, vendas de gasa, vendas triangulares y vendas elásticas (varios tamaños). -Contenedores para la clasificación y segregación de los residuos generados. -Un extintor para fuegos ABC, con capacidad mínima de carga de 2.26 kg para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente). -Chalecos reflectivos para la tripulación. -Guantes desechables. - Apósitos de gasa y apósitos de algodón. -Ganchos de cordón umbilical estériles o similares. -Cinta de esparadrapo y cinta de microporo. -Sábanas para la camilla.		NO

ACTA – 0741 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 133 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

<ul style="list-style-type: none"> -Tapabocas. -Dispositivo auto inflable de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno adulto y pediátrico. -Máscara oxígeno de no re inhalación con reservorio para adulto y pediátrico. -Máscara de oxígeno simple adulto y pediátrico. -Cánula nasal de oxígeno para adulto y pediátrico. -Mangueras o conectores de oxígeno. -Aditamento supraglótico de varias tallas adulto y pediátrico. -Un sistema ventury o con diferentes fracciones inspiradas de oxígeno. -Máscaras de oxígeno para sistema ventury adulto y pediátrico. -Vasos humidificadores simples. -Vasos humidificadores ventury. -Microcámara de nebulización con mascarilla para adulto y pediátrico. -Recipientes debidamente rotulados para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y corto punzantes de acuerdo con las normas vigentes. -Gafas de bioprotección. -Elementos de desinfección y aseo. -Soluciones: (Suero Salino Normal 0.9% 500cc, Hartman o Lactato Ringer 500cc, dextrosa en agua destilada al 10% 500cc, dextrosa en agua destilada al 5% 500cc. -Catéteres venosos de diferentes tamaños. -Pericraneales o agujas tipo mariposa de diferentes tamaños. -Equipos de micro goteo y de macro goteó. -Torniquetes para acceso IV. -Torniquete para control de hemorragias. -Jeringas desechables de diferentes tamaños. -Frascos con jabón antiséptico y quirúrgico. -Elementos de desinfección y aseo. -Guantes estériles. 			
---	--	--	--

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 – 036094/ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 133 2022 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS.**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 133 2022** Cuyo objeto es **"SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"** así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ítem	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	Cumplimiento	Producto	Fecha de Entrega	Cumple	No Cumple
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue,	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al	Oficio de compromiso	Con la propuesta	X	

ACTA – 0741 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 133 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	<p>cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato,</p>	<p>firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST</p>			
3	<p>El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal),</p>	<p>Oficio de compromiso firmado por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p>	X	
4	<p>El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio,</p>	<p>Oficio de compromiso firmado por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p>	X	
5	<p>El OFERENTE, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria, De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante),</p>	<p>Oficio de compromiso firmado por el representante legal</p>	<p>Con la propuesta</p>	X	
6	<p>El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades</p>	<p>Oficio de compromiso firmado por el representante legal</p>	<p>Con la Presentación de la oferta</p>	X	

ACTA – 0741 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 133 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

establecidas en el contrato,				
------------------------------	--	--	--	--

CONCEPTO: La empresa de razón social **EMERMÉDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS;** "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2022 036105–ADMÓN - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico OPS Judy Catalina Romero Gómez realiza evaluación correspondiente al proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 133 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

EMERMÉDICA S.A. SERVICIO DE AMBULANCIA, NIT: 800.126.785-1, dentro del proceso No. PN-CESAP-MIC 133 - 2022, cuyo objetivo del contrato es "**SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**", así:

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,				
	Cumplimiento	Producto	Fecha de Entrega	Cumple	No Cumple
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación vigente de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST, -Curso virtual de 50 horas SGSST,	Al momento de presentar la oferta		NO
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo,	Durante la ejecución del contrato de forma mensual,		NA
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica),	Al momento de presentar la oferta		NO

ACTA – 0741 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 133 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	<p>La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos,</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo,</p> <p>b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,</p> <p>c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos,</p> <p>d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo,</p> <p>e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,</p> <p>f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad,</p> <p>g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles,</p>				
--	--	--	--	--	--

ACTA – 0741 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 133 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

	<p>h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos,</p> <p>i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.</p>				
4	<p>El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas,</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		<p>NO</p>
5	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N.º resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19", El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus,</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		<p>NO</p>
6	<p>El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social,</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal,</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		<p>NO</p>
7	<p>El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica),</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		<p>NO</p>

ACTA – 0741 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 133 2022, CUYO OBJETO ES " SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Trabajo SG-SST"					
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica),	Al momento de presentar la oferta		NO
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible,	Documento de compromiso frente a este requerimiento,	Al momento de presentar la oferta		NO

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	EMERMEDICA S.A SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 02 de diciembre del 2022 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	01/12/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 01/12/2022 al 02/12/2022 hasta las 16:00 horas

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	06/12/2022

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:00 horas del primer (01) día del mes de diciembre de 2022.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contrato

TEM ERIKA PAOLA BELTRÁN BRACHO
Evaluadora Económica

ORIGINAL FIRMADO

OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Evaluadora Jurídica

PRS CLARA YAMILE ROJAS BARRAGÁN
Evaluador técnico

ORIGINAL FIRMADO

OPS JUDY CATALINA ROMERO GÓMEZ
Evaluadora SG-SST

OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA
Evaluador SGA

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista, de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 01/12/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA